

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-MINEM**

**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA MÓVIL (SISTEMA MÓVIL MANUAL) PARA EL
ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS"**

En San Borja, siendo las 15:00 horas del día 28 setiembre 2023, se lleva a cabo el acto de admisión, evaluación y calificación de ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 007-2023-MINEM cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA MÓVIL (SISTEMA MÓVIL MANUAL) PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS", el cual es conducido por el Comité de Selección nombrado mediante Memo-2675-2023/MINEM-SG-OGA del 07 setiembre 2023.

1. MIEMBROS PRESENTES:

- Sr. Luz del Pilar Revoredo Rego, Presidente Titular.
- Sr. Javier Darío Mejía Huamán, Miembro Titular.
- Sr. Carlos Edison Amasifuen Enciso, Miembro Titular.

2. ANTECEDENTES:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, dentro de la fase de registro de participantes, se registraron las siguientes empresas:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS
2	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL
3	20100843774	E.C. PREFABRICADOS S.A.C.
4	20295076781	FAMODEMM S.R.LTDA.
5	20491980355	EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E & S DE ALMACENAMIENTO P
6	20492840123	I J METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-I J METAL CORP S.A.C.
7	20511102775	PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	20549789103	FURNITURE PERU S.A.C
9	20603130163	SINARAL S.A.C.
10	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.
11	20606919388	INVERSIONES MITHIALI MEDIC S.A.C.
12	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Al momento de la presentación de oferta electrónica a través del SEACE, llevada a cabo el día 26 setiembre 2023, los siguientes postores han presentado oferta:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	PRESENTO OFERTA
1	20511102775	PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI
2	20603130163	SINARAL S.A.C.	SI
3	20491980355	EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E & S DE ALMACENAMIENTO P	SI
4	20492840123	I J METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-I J METAL CORP S.A.C.	SI

De acuerdo a las bases integradas, en la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se revisaron las características técnicas, requisitos y condiciones de la oferta para verificar si cumple lo requerido en los Términos de Referencia. El desarrollo y resultado detallado de la evaluación se encuentra en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS	Proyectos especiales CAT S.A.C.	SINARAL S.A.C.	E & S DE ALMACENAM INTO PARCK S.A.C.	I J METAL CORP S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Folio 2 cumple	Folio 1 cumple	Folio 3 cumple	Folio 39 cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Folio 4 y 5 cumple	Folio 1 al 4 cumple	Folio 19 al 22 cumple	Folio 19 al 22 cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Folio 6 Cumple	Folio 9 Cumple	Folio 4 Cumple	Folio 38 Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) a)	Folio 7 Cumple	Folio 10 Cumple	Folio 5 Cumple	Folio 37 Cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Folio 8 Cumple	Folio 11 Cumple	Folio 16 Cumple	Folio 25 Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Folio 9 Cumple	Folio 13 Cumple	Folio 18 Cumple	Si remite Anexo 6 en propuesta económica
RESULTADO ETAPA ADMISION	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

De acuerdo al cuadro precedente se declaran ADMITIDAS las siguientes ofertas:

- PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- SINARAL S.A.C.
- EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- I J METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-I J METAL CORP S.A.C.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se indica que el valor estimado de la contratación fue establecido por la Entidad en el monto de: S/ 236,180.00

Cuadro de evaluación:

POSTOR	MONTO REGISTRADO POR EL POSTOR A TRAVÉS DEL ANEXO N° 06
PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 222,900.00
SINARAL S.A.C.	S/ 224,928.00
EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 419,400.00 (*)
I J METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 177,700.00

(*) El valor difiere en número y letras. Se considera el valor expresado en letras de su oferta Anexo N° 6, de acuerdo al numeral 60.4 del Art. 60 del Reglamento de la LCE.

En concordancia con el factor de evaluación señalado en las Bases Integradas, se determinó el puntaje total y el orden de prelación siguiente:

RESULTADO DEL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Postor	Monto S/	Puntaje total	Puntaje MYPE Adicional 5%	Puntaje total	Orden de prelación
I J METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 177,700.00	100	SI (+5.00)	105.00	1º
PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 222,900.00	79.72	SI (+3.98)	83.70	2º
SINARAL S.A.C.	S/ 224,928.00	79.00	SI (+3.95)	82.95	3º
EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 419,400.00	42.37	NO	42.37	4º

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

5.1 Calificación postor N° 1 según orden de prelación

Cuadro de cumplimiento de requisitos de calificación postor I J METAL CORP S.A.C.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	I J METAL CORP S.A.C.
	<p><u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 500,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 55,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: a. Venta y/o instalación de estantería móvil b. Venta y/o instalación de estantería metálica, anaqueles o ángulos</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<p>El postor acredita un monto superior a lo solicitado, en su condición de MYPE, por lo que cumple lo requerido.</p> <p>RESULTADO: CUMPLE</p>
	RESULTADO	SI CALIFICA

5.2 Calificación postor N° 2 según orden de prelación PROYECTOS ESPECIALES CAT S.A.C.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PROYECTOS ESPECIALES CAT S.A.C.
	<p><u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 500,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 55,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: a. Venta y/o instalación de estantería móvil b. Venta y/o instalación de estantería metálica, anaqueles o ángulos</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor acredita un monto superior a lo solicitado, en su condición de MYPE, por lo que cumple lo requerido.</p> <p>RESULTADO: CUMPLE</p>
	RESULTADO	SI CALIFICA

Resultado de la calificación de ofertas:

La oferta presentada por los postores I J METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y PROYECTOS ESPECIALES CAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, reúnen la experiencia solicitada en el requisito de calificación, por lo que SI CALIFICAN.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El numeral 1.1 de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección indican que previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento.

Se ha efectuado la revisión respectiva, se puede apreciar que entre el valor ofertado y valor estimado existe una diferencia sustancial aproximada del 25%:

- Valor estimado: S/ 236,180.00 (100%)
- Valor ofertado por I J METAL CORP S.A.C.: S/ 177,700.00 (75.23%)

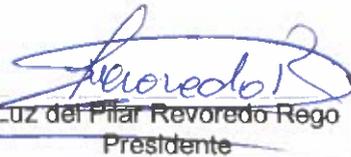
Respecto a ello, el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que:

“En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, **i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado;** o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.”.

En dicho sentido, al estar sustancialmente por debajo del valor estimado, previo al otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección acuerda

- Requerir al postor I J METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, presente la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, a través de correo electrónico.
- Postergar el otorgamiento de la buena pro por el plazo de TRES (03) días hábiles, hasta el 03 octubre 2023.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 16:30 horas del mismo día, se dio concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

 Javier Darío Mejía Huamán Miembro	 Luz del Pilar Revoredo Rego Presidente	 Carlos Edison Amasifuen Epciso Miembro
---	---	--

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-MINEM**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA MÓVIL (SISTEMA MÓVIL MANUAL) PARA EL
ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS”**

En San Borja, siendo las 11:00 horas del día 04 octubre 2023, se lleva a cabo el acto de otorgamiento de la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 007-2023-MINEM cuyo objeto de la convocatoria es la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA MÓVIL (SISTEMA MÓVIL MANUAL) PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS”, el cual es conducido por el Comité de Selección nombrado mediante Memo-2675-2023/MINEM-SG-OGA del 07 setiembre 2023.

1. MIEMBROS PRESENTES:

- Sr. Luz del Pilar Revoredo Rego, Presidente Titular.
- Sr. Javier Darío Mejía Huamán, Miembro Titular.
- Sr. Carlos Edison Amasifuen Enciso, Miembro Titular.

2. ANTECEDENTES:

Mediante carta N° 001-2023 CS-AS-007-2023-MINEM-1 de fecha 29 setiembre 2023 el Comité de Selección ha solicitado al postor IJ METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, la presentación de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta. (Se remitió la referida carta al correo electrónico consignado por el postor en el Anexo N° 01 de su oferta).

Mediante correo electrónico de fecha 02 octubre 2023, el postor IJ METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, ha remitido respuesta en archivo formato PDF, el cual contiene la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta.

3. ANÁLISIS:

Se ha efectuado la revisión de los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor IJ METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, apreciándose que existe concordancia con los rubros requeridos en las especificaciones técnicas, asimismo, el monto total consignado es concordante con el valor ofertado por el citado postor en el procedimiento de selección AS 007-2023-MINEM-1, ascendente a S/ 177,700.00.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En tal sentido, en concordancia con lo establecido en el artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al haber cumplido con los requerimientos señalados en las Bases Integradas del presente procedimiento de contratación, el Comité de Selección, luego de haber verificado el RNP vigente del postor que ha quedado en primer lugar y que su oferta califica, procede a otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 007-2023-MINEM para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA MÓVIL (SISTEMA MÓVIL MANUAL) PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS”, al postor IJ METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC 20492840123, por el monto de su oferta, ascendente a CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100

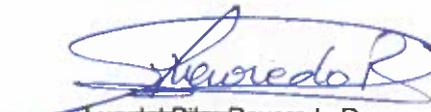
SOLES (S/ 177,700.00), los que incluyen todos los impuestos de Ley, cuya oferta fue admitida, evaluada y calificada por este Comité de Selección.

Asimismo, el presente resultado se publicará a través de la plataforma SEACE, de conformidad con lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 13:00 horas del mismo día, se dio concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



Javier Darío Mejía Huamán
Miembro



Luz del Pilar Revoredo Rego
Presidente



Carlos Edison Antasifuen
Enciso Miembro